



S U M A R I O

I. Disposiciones Generales

Consejería de Agricultura y Comercio

Plagas.—Orden de 25 de enero de 1995, por la que se establecen normas para la lucha contra la langosta mediterránea y otros ortópteros asociados..... 279

III. Otras Resoluciones

Consejería de Presidencia y Trabajo

Adjudicación.—Resolución de 3 de enero de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica por el sistema de contratación directa «El mantenimiento de Ordenadores personales e Impresoras de los Servicios Centrales de la Consejería de Presidencia y Trabajo» 282

Consejería de Agricultura y Comercio

Adjudicación.—Orden de 20 de abril de 1994, por la que se adjudica el suministro de «Equipo de riego».... 282

Adjudicación.—Orden de 20 de mayo de 1994, por la que se adjudica el suministro de «Un sistema automático HRGC/MS con inyector automático»..... 282

Adjudicación.—Orden de 24 de mayo de 1994, por la que se adjudica el suministro de «Pienso para ganado». 283

Adjudicación.—Orden de 13 de junio de 1994, por la que se adjudica el suministro de «Triclorfon 80%»..... 283

Adjudicación.—Orden de 20 de junio de 1994, por la que se adjudica el suministro de «Estación total y accesorios» 283

Adjudicación.—Orden de 7 de octubre de 1994, por la que se adjudica la obra: «Acondicionamiento de camino rural de servicio de Las Navas en el T.M. de Herrera del Duque. Expte.: 05.01.0955»..... 283

Adjudicación.—Orden de 11 de octubre de 1994, por la que se adjudica el suministro de «Flufenoxuron 10%» 284

Adjudicación.—Orden de 20 de octubre de 1994, por la que se adjudica el servicio: «Ampliación aérea de la campaña contra procesionaria del pino en una superficie de 8.500 Has. Expte.: 52/94» 284

Adjudicación.—Orden de 24 de octubre de 1994, por la que se adjudica el suministro de «Maquinaria de obras públicas por lotes»..... 284

Adjudicación.—Orden de 25 de octubre de 1994, por la que se adjudica el suministro de «Diflubenzurón oleoso 9gr/l»..... 285

Adjudicación. —Orden de 27 de octubre de 1994, por la que se adjudica el suministro de «Un ordenador pentium».....	285	Adjudicación. —Orden de 1 de diciembre de 1994, por la que se adjudica el servicio de: «Diseño e implantación de sistema de soporte a la decisión para ayuda a la Gestión de Explotaciones de Tabaco. Expte.: 60/94».....	288
Adjudicación. —Orden de 27 de octubre de 1994, por la que se adjudica el suministro de «21 ordenadores con disco duro».....	285	Adjudicación. —Orden de 2 de diciembre de 1994, por la que se adjudica el suministro de «Maquinaria agrícola para el C.F.A. de Moraleja».....	288
Adjudicación. —Orden de 27 de octubre de 1994, por la que se adjudica el suministro de «25 ordenadores sin disco duro».....	285	Adjudicación. —Orden de 2 de diciembre de 1994, por la que se adjudica el suministro de «Maquinaria agrícola para el C.F.A. de Don Benito».....	288
Adjudicación. —Orden de 27 de octubre de 1994, por la que se adjudica el suministro de «5 ordenadores portátiles».....	286	Adjudicación. —Orden de 5 de diciembre de 1994, por la que se adjudica el suministro de «Cuatro dumpers».....	289
Adjudicación. —Orden de 27 de octubre de 1994, por la que se adjudica el suministro de «43 impresoras matriciales».....	286	Adjudicación. —Orden de 14 de diciembre de 1994, por la que se adjudica el suministro de «Maquinaria agrícola».....	289
Adjudicación. —Orden de 17 de noviembre de 1994, por la que se adjudica el suministro de «Un fotomicroscopio triocular».....	286	Adjudicación. —Orden de 16 de diciembre de 1994, por la que se adjudica el suministro de «100 ordenadores».....	289
Adjudicación. —Orden de 22 de noviembre de 1994 por la que se adjudica el suministro de «Un cromatógrafo de gases».....	286	Adjudicación. —Orden de 20 de diciembre de 1994, por la que se adjudica la obra: «Puente sobre el río Gevora en el camino de La Rabaza a La Tojera, en el T.M. de La Codosera. Expte.: 05.01.0999».....	289
Adjudicación. —Orden de 30 de noviembre de 1994, por la que se adjudica el suministro de «Una sembradora de 8 hileras».....	287	Adjudicación. —Orden de 20 de diciembre de 1994, por la que se adjudica la obra: «Adecuación del camino de Valbellido en los TT.MM. de Garciaz y Berzocana. Expte.: 05.01.0960».....	290
Adjudicación. —Orden de 30 de noviembre de 1994, por la que se adjudica el suministro de «41 ordenadores con disco duro».....	287	Adjudicación. —Orden de 20 de diciembre de 1994, por la que se adjudica la obra: «Adecuación de calzadas en el pueblo de Zurbarán. Expte.: 05.01.1028».....	290
Adjudicación. —Orden de 30 de noviembre de 1994, por la que se adjudica el suministro de «Equipamiento para Laboratorio Cultivo In Vitro».....	287	Adjudicación. —Orden de 21 de diciembre de 1994, por la que se adjudica la obra: «Camino de Las Porras en el T.M. de Cabezuela del Valle. Expte.: 05.01.0946».....	290
Adjudicación. —Orden de 30 de noviembre de 1994, por la que se adjudica el suministro de «Equipo de riego por goteo».....	287	Adjudicación. —Orden de 21 de diciembre de 1994, por la que se adjudica la obra: «Camino rural de servicio Fuente Arena, en el T.M. de Cabeza la Vaca. Expte.: 05.01.1010».....	291
Adjudicación. —Orden de 30 de noviembre de 1994, por la que se adjudica el suministro de «Tractor frutero con remolque y accesorios».....	288		

Adjudicación.—Orden de 22 de diciembre de 1994, por la que se adjudica la obra: «Instalación de riego por aspersión en una parcela de 3.26 Has. en la finca La Orden. Expte.: 02.00.0029»..... 291

Adjudicación.—Orden de 22 de diciembre de 1994, por la que se adjudica la obra: «Nave en Centro de Formación Agraria en Moraleja. Expte.: 02.00.0030»..... 291

Adjudicación.—Orden de 28 de diciembre de 1994, por la que se adjudica la obra: «Acondicionamiento del camino de acceso al Núcleo de Yelbes, en el T.M. de Medellín. Expte.: 05.01.1015»..... 291

Adjudicación.—Orden de 28 de diciembre de 1994, por la que se adjudica la obra: «Camino rural de Vegaviana a camino de Cilleros a Fuensanta en Cilleros. Expte.: 05.01.0995»..... 292

Adjudicación.—Orden de 28 de diciembre de 1994, por la que se adjudica la obra: «Mejoras territoriales y obras de fábrica en la zona de concentración parcelaria de Morcillo. Expte.: 05.01.0991»..... 292

Adjudicación.—Orden de 28 de diciembre de 1994, por la que se adjudica la obra: «Camino de Estornino a La Ahijosa en el T.M. de La Alcántara (2.ª fase). Expte.: 05.01.0950»..... 292

Adjudicación.—Orden de 28 de diciembre de 1994, por la que se adjudica la obra: «Mejoras territoriales y obras de fábrica de la concentración parcelaria en el T.M. de Villamesías. Expte.: 05.01.1000»..... 293

Adjudicación.—Orden de 28 de diciembre de 1994, por la que se adjudica la obra: «Caminos rurales de servicio en el T.M. de Carmonita. Expte.: 05.01.1004»..... 293

Nombramientos.—Orden de 23 de enero de 1995, por la que se nombra al Director General de Comercio e Industrias Agrarias, representante de la Comunidad Autónoma de Extremadura en la Comisión de Promoción Exterior. 293

V. Anuncios

Consejería de Agricultura y Comercio

Concurso.—Orden de 18 de enero de 1995, por la que se anuncia a concurso público el servicio de «Asistencia técnica para campañas y seguimientos de agentes nocivos en Sanidad Vegetal. Expte.: 23/95»..... 294

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

Expropiaciones.—Orden de 20 de enero de 1995, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: «Abastecimiento de agua a Zarza de Granadilla»..... 294

Expropiaciones.—Orden de 24 de enero de 1995, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: «Mejora del abastecimiento de agua a Trujillo»..... 297

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ORDEN de 25 de enero de 1995, por la que se establecen normas para la lucha contra la langosta mediterránea y otros ortópteros asociados.

La Ley de Plagas del Campo de 21 de mayo de 1908 establece en su capítulo III, artículos 57 a 87, «las medidas de extinción de langosta».

Las Ordenes posteriores para el desarrollo de esta Ley, y en concreto la de 3 de agosto de 1945, del Ministerio de Agricultura, y la de 29 de mayo de 1984, de la Consejería de Agricultura y Comercio, la han ido acomodando a la evolución social y técnica, permaneciendo aceptada su vigencia en cuanto a que la langosta es una calamidad pública, que debe combatirla a sus expensas el propietario en cuyas fincas avive. La Administración puede ayudarle para dicho fin, pero si lo incumple, multarle y penetrar entonces en sus propiedades para resolver el problema.

La Ley 1/1986, de 2 de mayo, sobre la dehesa de Extremadura, en el artículo 30 y Anexo 3.6 y 3.8, declara la plaga de la langosta como de tratamiento obligatorio y prevé sanciones por las infracciones.

La Ley 5/1992, de 26 de noviembre, sobre Ordenación de las Producciones Agrarias en Extremadura (D.O.E. núm. 99, de 22 de diciembre de 1992) en sus artículos 106, 107, 108 y 112, prevé que la Administración regional podrá apoyar la lucha individual o colectiva de los propietarios contra la langosta e intervenir cuando lo estime necesario.

A partir de la Orden de 30 de marzo de 1994 (B.O.E. de 14 de abril), el M.A.P.A. publica una Orden anual por la que declara de interés estatal la campaña contra la langosta mediterránea y establece las normas de coordinación de los tratamientos con las Comunidades Autónomas implicadas.

El Decreto 138/1994 por el que se establecen las bases de actuación en las campañas oficiales fitosanitarias a realizar en Extremadura (D.O.E. núm. 143) en sus artículos 1, 2, 3 y 4, establece las condiciones en que podrá ser apoyada por la Administración regional la lucha de los propietarios contra la langosta mediterránea.

Dada la gravedad de la plaga de langosta mediterránea y otros ortópteros en la Comunidad Autónoma de Extremadura y en virtud de las competencias legales transferidas en materia de Sanidad Vegetal y de lo dispuesto en la disposición final primera del citado Decreto, tengo a bien disponer:

ARTICULO 1.º—A tenor de la legislación vigente, la plaga de langosta mediterránea y otros ortópteros asociados se considera como calamidad pública en Extremadura y las medidas para combatirla de interés público.

ARTICULO 2.º—Los propietarios, tanto públicos como privados, o los arrendatarios en cuyas fincas avive la langosta, son los responsables de luchar contra ella a sus expensas.

ARTICULO 3.º—Para facilitarles esta labor la Dirección General de la Producción, Investigación y Formación Agraria pondrá gratuitamente a su disposición, a través del Servicio de Sanidad Vegetal, fenitrotión 5% o malatión 4% espolvoreo, insecticidas de aplicación terrestre.

Con objeto de introducir una técnica de tratamiento más actual, la citada Dirección General entregará gratuitamente, en función de sus posibilidades y a través del citado Servicio, un equipo manual de aplicación en ultra bajo volumen a los propietarios y arrendatarios que lo soliciten, así como la cantidad de malatión ULV que se estime necesaria.

ARTICULO 4.º—La Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 3.º del Decreto 138/1994, redactará los Proyectos necesarios para abordar las siguientes acciones:

A) Contratación del personal para la prospección del avivamiento, delimitación de superficies de tratamiento y señalización de rodales de puesta en todas las comarcas y términos municipales tradicionalmente langosteros.

B) Tratamiento mecanizado de los primeros estados larvarios en las comarcas y términos municipales incluidos en el Anexo y en aquellos otros donde pudiera ser necesario, a juicio de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria.

La ejecución de los Proyectos anteriores se contratarán con Empresas mediante los correspondientes Concursos públicos.

ARTICULO 5.º—Los propietarios de los términos municipales relacionados en el Anexo I, en cuyas fincas se produzcan habitualmente avivamientos de langosta, podrán acogerse al tratamiento mecanizado contra primeros estados larvarios a que se refiere el artículo anterior.

Dicho tratamiento tendrá carácter sustitutorio del tratamiento individual obligatorio.

ARTICULO 6.º—Las Empresas adjudicatarias del tratamiento mecanizado contra primeros estados larvarios deberán cumplir las siguientes normas de carácter general, además de las particulares del Proyecto:

A) Deberán iniciar los tratamientos desde el comienzo de los avivamientos y finalizarlos antes del 15 de mayo, salvo prórroga justificada del Servicio de Sanidad Vegetal.

B) Deberán atenerse a las instrucciones que reciban de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria.

ARTICULO 7.º—En cada Ayuntamiento cabecera de zona de las Comarcas que figuran en el Anexo se creará la Junta Local prevista en el Capítulo I, artículo 2.º, de la Ley de Plagas del Campo, que estará presidida por el Alcalde, los Concejales que él designe y una persona conocedora de la problemática de la langosta en la zona, que actuará como vocal.

Sus misiones serán la comunicación con los propietarios y con el Servicio de Sanidad Vegetal, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria.

Su actividad se desarrollará entre el 15 de marzo y el 30 de junio.

ARTICULO 8.º—La Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria subvencionará a los Ayuntamientos por los gastos que ocasione el vocal de la Junta Local previsto en el artículo anterior, dentro de las disponibilidades presupuestarias del Capítulo 4, Programa 712 B y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 70/1990 sobre subvenciones.

ARTICULO 9.º—La Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria realizará una campaña aérea en aquellas superficies donde la langosta alcance los niveles que la hagan un peligro potencial para otras explotaciones.

ARTICULO 10.º—Tanto en los tratamientos mecanizados contra primeros estados larvarios como en la campaña aérea, y teniendo en cuenta la legislación nacional sobre plaguicidas, así como las indicaciones de los Organismos nacionales e internacionales de lucha antiacridiana, se empleará el insecticida malatión en ultra bajo volumen. En los tratamientos mecanizados se podrán emplear, con carácter experimental, los inhibidores de la síntesis de la quitina que estén autorizados.

ARTICULO 11.º—Las Cámaras Agrarias y los Ayuntamientos colaborarán con personal y medios con el Servicio de Sanidad Vegetal en la realización de lo previsto en esta Orden.

ARTICULO 12.º—A los efectos de su conocimiento público y con el fin de que adopten las medidas para cumplir la legislación fitosanitaria vigente, tales como el plazo de seguridad para entrada del ganado y la preservación de la riqueza apícola, entre otras, se establece que los tratamientos contra langosta comenzarán tan pronto como se inicien sus avivamientos, lo que suele ocurrir desde mediados de marzo.

El Servicio de Sanidad Vegetal comunicará a la Agencia del Medio Ambiente, a los Servicios de Producción Agraria y de Sanidad Animal y a los Ayuntamientos y Cámaras Agrarias respectivas el inicio de la campaña aérea, con un plazo de al menos 3 días.

ARTICULO 13.º—Tanto para comprobar el desarrollo de la langosta como para realizar los tratamientos que no apliquen los propietarios, éstos autorizarán la entrada en las fincas donde sea necesario al personal responsable del Servicio de Sanidad Vegetal y de las empresas adjudicatarias, junto con los medios de transporte y de aplicación.

ARTICULO 14.º—Los propietarios o arrendatarios y, en su caso, las empresas a quienes se les adjudique la realización de tratamientos mecanizados, serán responsables del uso del plaguicida que se les entregue, debiendo respetar las normas legales vigentes, tales como

las concernientes a precauciones del aplicador, toxicidad para abejas y plazo de seguridad para entrada del ganado, que figuran en la etiqueta de cada envase. En ambos casos deberán justificar ante el Servicio de Sanidad Vegetal las cantidades de plaguicidas que se vayan empleando y las fincas donde se hayan utilizado.

ARTICULO 15.º—En la campaña aérea los propietarios o arrendatarios están obligados a respetar las instrucciones que dicte el Servicio de Sanidad Vegetal y en todo caso el plazo de seguridad del plaguicida aplicado.

ARTICULO 16.º—Los propietarios o arrendatarios que antes del 15 de mayo de cada año no hayan aplicado las medidas pertinentes de lucha contra la langosta, según los artículos 2.º y 10.º o impidan o dificulten el paso a las fincas previsto en los artículos 13.º, podrán ser sancionados de acuerdo con el Capítulo XIII de la Ley de Ordenación de las Producciones Agrarias.

ARTICULO 17.º—Se faculta a la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria para dictar las resoluciones y tomar las medidas necesarias para el desarrollo de esta Orden.

DISPOSICION FINAL.—La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida a 25 de enero de 1995.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

A N E X O I

Términos municipales donde se realizará el tratamiento mecanizado contra primeros estados larvarios

PROVINCIA DE BADAJOZ

Comarca de la Serena

Cabeza del Buey-Cabecera de Zona (Junta local de I vocal)

Capilla

Monterrubio

Peñalsordo

Zarza Capilla

Castuera - Cabecera de Zona (Junta local de I vocal)

Campanario - Cabecera de Zona (Junta local de I vocal)

Don Benito

La Coronada

Magacela
Villanueva de la Serena
Esparragosa de Lares - Cabecera de Zona (Junta local de 1 vocal)
Puebla de Alcocer
Siruela
Talarrubias

PROVINCIA DE CACERES

Comarca de los Llanos

Cáceres - Cabecera de Zona (Junta local de 1 vocal)
Arroyo de la Luz
Botija
Casar de Cáceres
Malpartida de Cáceres
Sierra de Fuentes
Torremocha
Torreorgaz
Torrequemada
Valdefuentes.

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 3 de enero de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica por el sistema de contratación directa «El mantenimiento de Ordenadores personales e Impresoras de los Servicios Centrales de la Consejería de Presidencia y Trabajo».

Seguidas las actuaciones administrativas previas a la contratación del «Mantenimiento de Ordenadores e Impresoras de los Servicios Centrales de la Consejería», por el Sistema de Contratación Directa,

RESUELVO

Adjudicar definitivamente el citado Mantenimiento a la empresa PAITRON, S.L., por un importe total de CINCO MILLONES QUINIEN-TAS MIL (5.500.000.-) PESETAS, I.V.A. incluido.

Mérida, a 3 de enero de 1995.

El Secretario General Técnico,
(O. 30-08-93),
JESUS HERNANDEZ ROJAS

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ORDEN de 20 de abril de 1994, por la que se adjudica el suministro de «Equipo de riego»

Autorizada la Contratación de dicho Suministro por el sistema de Contratación Directa, a la vista del resultado de la Mesa de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, en su sesión de 20 de abril de 1994.

RESUELVO: Adjudicar el Suministro de «EQUIPO DE RIEGO», a la firma comercial AGRICOLA Y GANADERA DE SAUCEDILLA, S.L., por un importe total de TRES MILLONES OCHOCIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS (3.850.000 Ptas.) I.V.A. incluido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 20 de abril de 1994.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ORDEN de 20 de mayo de 1994, por la que se adjudica el suministro de «Un sistema automático HRGC/MS con inyector automático».

Autorizada la Contratación de dicho Suministro por el sistema de Concurso Público, a la vista del resultado de la Mesa de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, en su sesión de 20 de abril de 1994 y, ante el informe emitido por el Servicio de Control de la Calidad y Apoyo Tecnológico.

RESUELVO: Adjudicar el Suministro de «UN SISTEMA AUTOMATICO HRGC/MS CON INYECTOR AUTOMATICO», a la firma comercial FISSONS INSTRUMENTS, S.A., por un importe total de NUEVE MI-

LLONES SEISCIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS (9.650.000 Ptas.) I.V.A. incluido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 20 de mayo de 1994.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ORDEN de 24 de mayo de 1994, por la que se adjudica el suministro de «Pienso para ganado».

Autorizada la Contratación de dicho Suministro por el sistema de Concurso Público, a la vista del resultado de la Mesa de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, en su sesión de 20 de abril de 1994 y, ante el informe emitido por el Servicio de Producción Agraria.

RESUELVO: Adjudicar el Suministro de «PIENSO PARA GANADO», a la firma comercial EL CORTE INGLES, S.A., por un importe total de DOCE MILLONES DOSCIENTAS TRECE MIL DOSCIENTAS VEINTE PESETAS (12.213.220 Ptas.) I.V.A. incluido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 24 de mayo de 1994.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ORDEN de 13 de junio de 1994, por la que se adjudica el suministro de «Triclorfon 80%».

Autorizada la Contratación de dicho Suministro por el sistema de Contratación Directa, a la vista del resultado de la Mesa de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, en su sesión de 20 de abril de 1994.

RESUELVO: Adjudicar el Suministro de «TRICLORFON 80%», a la firma comercial AGRODAN, S.A., por un importe total de CUATRO MILLONES CUATROCIENTAS SETENTA Y NUEVE MIL VEINTE PESETAS

(4.479.020 Ptas.) I.V.A. incluido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 13 de junio de 1994.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ORDEN de 20 de junio de 1994, por la que se adjudica el suministro de «Estación total y accesorios».

Autorizada la Contratación de dicho Suministro por el sistema de Contratación Directa, a la vista del resultado de la Mesa de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura en su sesión de 13 de junio de 1994 y, ante el informe emitido por el Servicio de Registro de Explotaciones y Gestión Integrada de Ayudas.

RESUELVO: Adjudicar el Suministro de «ESTACIÓN TOTAL Y ACCESORIOS», a la firma comercial LA TECNICA, S.A., por un importe total de DOS MILLONES CUATROCIENTAS OCHO MIL QUINIENTAS DIECISEIS PESETAS (2.408.516 Ptas.) I.V.A. incluido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 20 de junio de 1994.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ORDEN de 7 de octubre de 1994, por la que se adjudica la obra: «Acondicionamiento de camino rural de servicio de Las Navas en el T.M. de Herrera del Duque. Expte.: 05.01.0955».

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la Obra «ACONDICIONAMIENTO DE CAMINO RURAL DE SERVICIO DE LAS NAVAS EN EL T.M. DE HERRERA DEL DUQUE. EXPTE.: 05.01.0955», por el sistema de Subasta, a la vista de la propuesta presentada, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

ORDENO: Adjudicar la Obra «ACONDICIONAMIENTO DE CAMINO RU-

RAL DE SERVICIO DE LAS NAVAS EN EL T.M. DE HERRERA DEL DUQUE. EXPTE.: 05.01.0955», a la empresa CONSTRUCCIONES DIMAHI S.A. Y DIEGO MARIN ALARCON S.A. EN U.T.E., por un importe total de CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTAS CUARENTA MIL PESETAS (48.440.000 Ptas.), I.V.A. incluido, lo que supone un coeficiente de adjudicación de 0,76145034, sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 7 de octubre de 1994.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ORDEN de 11 de octubre de 1994, por la que se adjudica el suministro de «Flufenexuron 10%».

Autorizada la Contratación de dicho Suministro por el sistema de Contratación Directa, a la vista del resultado de la Mesa de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura en su sesión de 11 de octubre de 1994.

RESUELVO: Adjudicar el Suministro de «FLUFENEXURON 10%», a la firma comercial CYANAMID IBERICA, S.A., por un importe total de CINCO MILLONES SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTAS PESETAS (5.068.800 Ptas.) I.V.A. incluido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 11 de octubre de 1994.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ORDEN de 20 de octubre de 1994, por la que se adjudica el servicio: «Ampliación aérea de la campaña contra procesionaria del pino en una superficie de 8.500 Has. Expte.: 52/94»

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación del Servicio

«APLICACION AEREA DE LA CAMPAÑA CONTRA PROCESIONARIA DEL PINO EN UNA SUPERFICIE DE 8.500 HAS. EXPTE.: 52/94», por el sistema de Contratación Directa, a la vista de la propuesta presentada, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

ORDENO: Adjudicar el Servicio «APLICACION AEREA DE LA CAMPAÑA CONTRA PROCESIONARIA DEL PINO EN UNA SUPERFICIE DE 8.500 HAS. EXPTE.: 52/94», a la empresa AGROAVIA, S.L., por un importe total de SEIS MILLONES QUINIENTAS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTAS PESETAS (6.587.500 Ptas.), I.V.A. incluido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 20 de octubre de 1994.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ORDEN de 24 de octubre de 1994, por la que se adjudica el suministro de «Maquinaria de obras públicas por lotes».

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación del Suministro de «MAQUINARIA DE OBRAS PUBLICAS POR LOTES» por el sistema de Concurso Público, a la vista del resultado de la Mesa de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, en sesión de 3 de octubre de 1994, y el informe emitido por la Sección de Contratación de Obras y Suministros.

RESUELVO: Adjudicar el Suministro de: «MAQUINARIA DE OBRAS PUBLICAS POR LOTES».

LOTE 1: 2 CAMIONES, a la empresa RENAULT VEHICULOS INDUSTRIALES, S.A., en la cantidad de DIECISIETE MILLONES QUINIENTAS SESENTA Y NUEVE MIL VEINTISEIS PESETAS (17.579.026 PTAS.) I.V.A. incluido.

LOTE 2: 2 AUTOHORMIGONERAS, a la empresa RAMOS APARICIO, S.A., en la cantidad de SIETE MILLONES NOVECIENTAS SESENTA Y OCHO MIL PESETAS (7.968.000 PTAS.) I.V.A. incluido.

LOTE 3: 2 RETROPALAS, a la empresa FINANZAUTO, S.A., en la cantidad de DIECISIETE MILLONES NOVECIENTAS CUARENTA MIL PESETAS (17.940.000 PTAS.) I.V.A. incluido.

LOTE 4: 2 COMPACTADORES VIBRATORIOS, a la empresa TALLERES EXTREMADURA DE DON BENITO, en la cantidad de DIECINUEVE MILLONES SETECIENTAS OCHENTA MIL PESETAS (19.780.000 PTAS.)

I.V.A. incluido.

LOTE 5: 2 MOTONIVELADORAS, a la empresa MAQUINTER, S.A., en la cantidad de TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTAS VEINTIDOS MIL QUINIENTAS PESETAS (31.222.500 PTAS.) I.V.A. incluido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 24 de octubre de 1994.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ORDEN de 25 de octubre de 1994, por la que se adjudica el suministro de «Diflubenzurón oleoso 9 gr/l.»

Autorizada la Contratación de dicho Suministro por el sistema de Contratación Directa, a la vista del informe emitido por la Secretaría General Técnica.

RESUELVO: Adjudicar el Suministro de «DIFLUBENZURON OLEOSO 9 gr/l.», a la firma comercial INDUSTRIAS QUIMICAS ARGOS, S.A., por un importe total de SEIS MILLONES TRECIENTAS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTAS CINCUENTA PESETAS (6.393.750 Ptas.) I.V.A. incluido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 25 de octubre de 1994.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ORDEN de 27 de octubre de 1994, por la que se adjudica el suministro de «Un ordenador pentium».

Autorizada la Contratación de dicho Suministro por el sistema de Concurso Público, a la vista del resultado de la Mesa de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura en su sesión de 3 de octubre de 1994 y ante el informe emitido por el Servicio de Informática.

RESUELVO: Adjudicar el Suministro de «UN ORDENADOR PENTIUM»,

a la firma comercial INFORMATICA EL CORTE INGLES, S.A., por un importe total de UN MILLON SEISCIENTAS NOVENTA Y UNA MIL CIENTO TREINTA PESETAS (1.691.130 Ptas) I.V.A. incluido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 27 de octubre de 1994.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ORDEN de 27 de octubre de 1994, por la que se adjudica el suministro de «21 ordenadores con disco duro».

Autorizada la Contratación de dicho Suministro por el sistema de Concurso Público, a la vista del resultado de la Mesa de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, en su sesión de 3 de octubre de 1994 y, ante el informe emitido por el Servicio de Informática.

RESUELVO: Adjudicar el Suministro de «21 ORDENADORES CON DISCO DURO», a la firma comercial DELL ESPAÑA, S.A., por un importe total de CUATRO MILLONES SETECIENTAS OCHENTA Y OCHO MIL PESETAS (4.788.000 Ptas.) I.V.A. incluido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 27 de octubre de 1994.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ORDEN de 27 de octubre de 1994, por la que se adjudica el suministro de «25 ordenadores sin disco duro».

Autorizada la Contratación de dicho Suministro por el sistema de Concurso Público, a la vista del resultado de la Mesa de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura en su sesión de 3 de octubre de 1994 y ante el informe emitido por el Servicio de Informática.

RESUELVO: Adjudicar el Suministro de «25 ORDENADORES SIN DIS-

CO DURO», a la firma comercial INFORMATICA EL CORTE INGLES, S.A., por un importe total de CUATRO MILLONES NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS SETENTA Y CINCO PESETAS (4.999.975 Ptas.) I.V.A. incluido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 27 de octubre de 1994.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ORDEN de 27 de octubre de 1994, por la que se adjudica el suministro de «5 ordenadores portátiles».

Autorizada la Contratación de dicho Suministro por el sistema de Concurso Público, a la vista del resultado de la Mesa de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, en su sesión de 3 de octubre de 1994 y ante el informe emitido por el Servicio de Informática.

RESUELVO: Adjudicar el Suministro de «5 ORDENADORES PORTÁTILES» a la firma comercial EL CORTE INGLES, S.A., por un importe total de UN MILLON SEISCIENTAS NOVENTA Y DOS MIL PESETAS (1.692.000 Ptas.) I.V.A. incluido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 27 de octubre de 1994.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ORDEN de 27 de octubre de 1994, por la que se adjudica el suministro de «43 impresoras matriciales».

Autorizada la Contratación de dicho Suministro por el sistema de Concurso Público, a la vista del resultado de la Mesa de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, en su sesión de 3 de octubre de 1994 y ante el informe emitido por el Servicio de Informática.

RESUELVO: Adjudicar el Suministro de «43 IMPRESORAS MATRICIALES», a la firma comercial INFORMATICA EL CORTE INGLES, S.A., por un importe total de TRES MILLONES NOVENTA Y UNA MIL SEISCIENTAS PESETAS (3.091.700 Ptas.) I.V.A. incluido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 27 de octubre de 1994.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ORDEN de 17 de noviembre de 1994, por la que se adjudica el suministro de «Un fotomicroscopio triocular».

Autorizada la Contratación de dicho Suministro por el sistema de Concurso Público, a la vista del resultado de la Mesa de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, en su sesión de 14 de noviembre de 1994 y ante el informe emitido por el Servicio de Investigación y Desarrollo Tecnológico.

RESUELVO: Adjudicar el Suministro de «UN FOTOMICROSCOPIO TRIOCULAR» a la firma comercial LEICA ESPAÑA, S.A., por un importe total de NUEVE MILLONES SEISCIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS (9.650.000 Ptas.) I.V.A. incluido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 17 de noviembre de 1994.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ORDEN de 22 de noviembre de 1994, por la que se adjudica el suministro de «Un cromatógrafo de gases».

Autorizada la Contratación de dicho Suministro por el sistema de Concurso Público, a la vista del resultado de la Mesa de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura en su sesión de 21 de noviembre de 1994 y ante el informe emitido por el Servicio de Investigación y Desarrollo Tecnológico.

RESUELVO: Adjudicar el Suministro de «UN CROMATOGRAFO DE GASES», a la firma comercial VARIAN IBERICA, S.L., por un importe total de CUATRO MILLONES SEISCIENTAS MIL PESETAS (4.600.000 Ptas.) I.V.A. incluido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 22 de noviembre de 1994.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ORDEN de 30 de noviembre de 1994, por la que se adjudica el suministro de «Una sembradora de 8 hileras».

Autorizada la Contratación de dicho Suministro por el sistema de Concurso Público, a la vista del resultado de la Mesa de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, en su sesión de 30 de noviembre de 1994 y ante el informe emitido por el Servicio de Investigación y Desarrollo Tecnológico.

RESUELVO: Adjudicar el Suministro de «EQUIPO DE RIEGO POR GOTEO», a la firma comercial SERVI-RIEGOS EXTREMADURA, S.L., por un importe total de UN MILLON NOVECIENTAS SETENTA Y CINCO MIL PESETAS (1.975.000 Ptas.) I.V.A. incluido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 30 de noviembre de 1994.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ORDEN de 30 de noviembre de 1994, por la que se adjudica el suministro de «41 ordenadores con disco duro».

Autorizada la Contratación de dicho Suministro por el sistema de Contratación Directa, a la vista del resultado de la Mesa de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, en su sesión de 30 de noviembre de 1994.

RESUELVO: Adjudicar el Suministro de «41 ORDENADORES CON DIS-

CO DURO», a la firma comercial EL CORTE INGLES, S.A., por un importe total de CINCO MILLONES NOVECIENTAS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTAS SETENTA Y CINCO PESETAS (5.997.275 Ptas.) I.V.A. incluido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 30 de noviembre de 1994.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ORDEN de 30 de noviembre de 1994, por la que se adjudica el suministro de «Equipamiento para Laboratorio Cultivo In Vitro».

Autorizada la Contratación de dicho Suministro por el sistema de Contratación Directa, a la vista del resultado de la Mesa de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura en su sesión de 30 de noviembre de 1994.

RESUELVO: Adjudicar el Suministro de «EQUIPAMIENTO PARA LABORATORIO CULTIVO IN VITRO», a la firma comercial EL CORTE INGLES, S.A., por un importe total de SIETE MILLONES DOSCIENTAS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTAS DIEZ PESETAS (7.256.510 Ptas.) I.V.A. incluido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 30 de noviembre de 1994.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ORDEN de 30 de noviembre de 1994, por la que se adjudica el suministro de «Equipo de riego por goteo».

Autorizada la Contratación de dicho Suministro por el sistema de Concurso Público, a la vista del resultado de la Mesa de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, en su sesión de 30 de noviembre de 1994 y ante el informe emitido por el Servicio de Investigación y Desarrollo Tecnológico.

RESUELVO: Adjudicar el Suministro de «EQUIPO DE RIEGO POR GOTEO», a la firma comercial SERVI-RIEGOS EXTREMADURA, S.L., por un importe total de UN MILLON NOVECIENTAS SETENTA Y CINCO MIL PESETAS (1.975.000 Ptas.) I.V.A. incluido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 30 de noviembre de 1994.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ORDEN de 30 de noviembre de 1994, por la que se adjudica el suministro de «Tractor frutero con remolque y accesorios».

Autorizada la Contratación de dicho Suministro por el sistema de Contratación Directa, a la vista del resultado de la Mesa de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, en su sesión de 30 de noviembre de 1994.

RESUELVO: Adjudicar el Suministro de «TRACTOR FRUTERO CON REMOLQUE Y ACCESORIOS», a la firma comercial NIETO MARCELO, S.L., por un importe total de TRES MILLONES QUINIENTAS SESENTA Y CINCO MIL PESETAS (3.565.000 Ptas.) I.V.A. incluido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 30 de noviembre de 1994.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ORDEN de 1 de diciembre de 1994, por la que se adjudica el servicio de: «Diseño e implantación de sistema de soporte a la decisión para ayuda a la Gestión de Explotaciones de Tabaco. Expte.: 60/94».

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación del Servicio «DISEÑO E IMPLANTACION DE SISTEMA DE SOPORTE A LA DECISION PARA AYUDA A LA GESTION DE EXPLOTACIONES DE TABACO. EXPTE.: 60/94», por el sistema de contratación directa, a la vista de la

propuesta presentada y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

ORDENO: Adjudicar el Servicio «DISEÑO E IMPLANTACION DE SISTEMA DE SOPORTE A LA DECISION PARA AYUDA A LA GESTION DE EXPLOTACIONES DE TABACO. EXPTE.: 60/94» a la empresa UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID. ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRONOMOS, por un importe total de nueve millones novecientos cuarenta y siete mil quinientas pesetas (9.947.500 Ptas.), I.V.A. incluido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 1 de diciembre de 1994.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ORDEN de 2 de diciembre de 1994, por la que se adjudica el suministro de «Maquinaria agrícola para el C.F.A. de Moraleja».

Autorizada la Contratación de dicho Suministro por el sistema de Contratación Directa, a la vista del resultado de la Mesa de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura en su sesión de 30 de noviembre de 1994.

RESUELVO: Adjudicar el Suministro de «MAQUINARIA AGRICOLA PARA EL C.F.A. DE MORALEJA», a la firma comercial PATROCINIO CABALLERO CASADO, por un importe total de CINCO MILLONES NOVECIENTAS SESENTA MIL PESETAS (5.960.000 Ptas.) I.V.A. incluido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 2 de diciembre de 1994.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ORDEN de 2 de diciembre de 1994, por la que se adjudica el suministro de: «Maquinaria agrícola para el C.F.A. de Don Benito».

Autorizada la Contratación de dicho Suministro por el sistema de Contratación Directa, a la vista del resultado de la Mesa de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, en su sesión de 30 de noviembre de 1994 y el informe emitido por el Servicio de Formación Agraria.

RESUELVO: Adjudicar el Suministro de «MAQUINARIA AGRICOLA PARA EL C.F.A. DE DON BENITO», a la firma comercial NIETO MARCELO, S.L., por un importe total de CUATRO MILLONES NOVECIENTAS MIL PESETAS (4.900.000 Ptas.) I.V.A. incluido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 2 de diciembre de 1994.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ORDEN de 5 de diciembre de 1994, por la que se adjudica el suministro de «Cuatro dumpers».

Autorizada la Contratación de dicho Suministro por el sistema de Contratación Directa, a la vista del resultado de la Mesa de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura en su sesión de 5 de diciembre de 1994.

RESUELVO: Adjudicar el Suministro de «CUATRO DUMPERS», a la firma comercial RAMOS APARICIO, S.A., por un importe total de CUATRO MILLONES TRESCIENTAS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESETAS (4.394.196 Ptas.) I.V.A. incluido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 5 de diciembre de 1994.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ORDEN de 14 de diciembre de 1994, por la que se adjudica el suministro de «Maquinaria agrícola».

Autorizada la Contratación de dicho Suministro por el sistema de

Contratación Directa, a la vista del resultado de la Mesa de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, en su sesión de 14 de diciembre de 1994.

RESUELVO: Adjudicar el Suministro de «MAQUINARIA AGRICOLA», a la firma comercial NIETO MARCELO, S.L., por un importe total de SIETE MILLONES TRESCIENTAS SETENTA Y CINCO MIL PESETAS (7.375.000 Ptas.) I.V.A. incluido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 14 de diciembre de 1994.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ORDEN de 16 de diciembre de 1994, por la que se adjudica el suministro de «100 ordenadores».

Autorizada la Contratación de dicho Suministro por el sistema de Concurso Público, a la vista del resultado de la Mesa de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, en su sesión de 14 de diciembre de 1994 y ante el informe emitido por el Servicio de Informática.

RESUELVO: Adjudicar el Suministro de «CIEN ORDENADORES», a la firma comercial FUJITSU ESPAÑA, S.A., por un importe total de VEINTE MILLONES NOVECIENTAS MIL PESETAS (20.900.000 Ptas.) I.V.A. incluido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 16 de diciembre de 1994.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ORDEN de 16 de diciembre de 1994, por la que se adjudica la obra: «Puente sobre el río Gévora, en el camino de La Rabaza a La Tojera, en el T.M. de La Codosera. Expte.: 05.01.0999».

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la Obra

«PUENTE SOBRE EL RIO GEVORA EN EL CAMINO DE LA RABAZA A LA TOJERA, EN EL T.M. DE LA CODOSERA. EXPTE.: 05.01.0999», por el sistema de Contratación Directa, a la vista de la propuesta presentada, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

ORDENO: Adjudicar la Obra «PUENTE SOBRE EL RIO GEVORA EN EL CAMINO DE LA RABAZA A LA TOJERA, EN EL T.M. DE LA CODOSERA. EXPTE.: 05.01.0999», a la empresa CASUAN, S.A., por un importe total de VEINTIUN MILLONES SETECIENTAS TREINTA MIL PESETAS (21.730.000 Ptas.), I.V.A. incluido, lo que supone un coeficiente de adjudicación de 0,96993037 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 20 de diciembre de 1994.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ORDEN de 20 de diciembre de 1994, por la que se adjudica la obra: «Adecuación del camino de Valbellido en los TT.MM. de Garciaz y Berzocana. Expte.: 05.01.0960».

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la Obra «ADECUACION DEL CAMINO DE VALBELLIDO EN LOS TT.MM. DE GARCIAZ Y BERZOCANA. EXPTE.: 05.01.0960», por el sistema de Contratación Directa, a la vista de la propuesta presentada, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

ORDENO: Adjudicar la Obra «ADECUACION DEL CAMINO DE VALBELLIDO EN LOS TT.MM. DE GARCIAZ Y BERZOCANA. EXPTE.: 05.01.0960», a la empresa CASUAN, S.A., por un importe total de VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTAS MIL PESETAS (23.400.000 Ptas.), I.V.A. incluido, lo que supone un coeficiente de adjudicación de 0,76145034 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 20 de diciembre de 1994.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ORDEN de 20 de diciembre de 1994, por la que se adjudica la obra: «Adecuación de calzadas en el pueblo de Zurbarán. Expte.: 05.01.1028».

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la Obra «ADECUACION DE CALZADAS EN EL PUEBLO DE ZURBARAN. EXPTE.: 05.01.1028», por el sistema de Contratación Directa, a la vista de la propuesta presentada, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

ORDENO: Adjudicar la Obra «ADECUACION DE CALZADAS EN EL PUEBLO DE ZURBARAN. EXPTE.: 05.01.1028», a la empresa SERVANDO GONZALEZ DIAZ, por un importe total de CATORCE MILLONES SETECIENTAS MIL PESETAS (14.700.000 Ptas.), I.V.A. incluido, lo que supone un coeficiente de adjudicación de 0,98648403 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 20 de diciembre de 1994.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ORDEN de 21 de diciembre de 1994, por la que se adjudica la obra: «Caminos de Las Porras en el T.M. de Cabezuela del Valle. Expte.: 05.01.0946».

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la Obra «CAMINO DE LAS PORRAS EN EL T.M. DE CABEZUELA DEL VALLE. EXPTE.: 05.01.0946», por el sistema de Subasta, a la vista de la propuesta presentada, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

ORDENO: Adjudicar la Obra «CAMINO DE LAS PORRAS EN EL T.M. DE CABEZUELA DEL VALLE. EXPTE.: 05.01.0946», a la empresa CARRIJA, S.A., por un importe total de CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTAS NOVENTA MIL PESETAS (45.590.000 Ptas.), I.V.A. incluido, lo que supone un coeficiente de adjudicación de 0,78491367 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 21 de diciembre de 1994.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ORDEN de 21 de diciembre de 1994, por la que se adjudica la obra: «Camino rural de servicio Fuente Arena en el T.M. de Cabeza la Vaca. Expte.: 05.01.1010».

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la Obra «CAMINO RURAL DE SERVICIO FUENTE ARENA EN EL T.M. DE CABEZA LA VACA. EXPTE.: 05.01.1010», por el sistema de Subasta, a la vista de la propuesta presentada, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

ORDENO: Adjudicar la Obra «CAMINO RURAL DE SERVICIO FUENTE ARENA EN EL T.M. DE CABEZA LA VACA. EXPTE.: 05.01.1010», a la empresa CONSTRUCCIONES DIMAHI, S.A., por un importe total de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTAS CUARENTA MIL PESETAS (19.940.000 Ptas.), I.V.A. incluido, lo que supone un coeficiente de adjudicación de 0,83366306 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 21 de diciembre de 1994.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ORDEN de 22 de diciembre de 1994, por la que se adjudica la obra: «Instalación de riego por aspersión en una parcela de 3,26 Has. en la finca "La Orden". Expte.: 02.00.0029».

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la Obra «INSTALACION DE RIEGO POR ASPERSION EN UNA PARCELA DE 3,26 HAS. EN LA FINCA "LA ORDEN". EXPTE.: 02.00.0029», por el sistema de Contratación Directa, a la vista de la propuesta presentada, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

ORDENO: Adjudicar la Obra «INSTALACION DE RIEGO POR ASPERSION EN UNA PARCELA DE 3,26 HAS. EN LA FINCA "LA ORDEN". EXPTE.: 02.00.0029», a la empresa GUADIPLANT, S.L., por un importe total de SIETE MILLONES CUATROCIENTAS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTAS CINCUENTA Y TRES PESETAS (7.462.453 Ptas.) I.V.A. incluido, lo que supone un coeficiente de adjudicación de 0,97999999 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 22 de diciembre de 1994.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ORDEN de 22 de diciembre de 1994, por la que se adjudica la obra: «Nave en Centro de Formación Agraria en Moraleja. Expte.: 02.00.0030».

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la Obra «NAVE EN CENTRO DE FORMACION AGRARIA EN MORALEJA. EXPTE.: 02.00.0030», por el sistema de Contratación Directa, a la vista de la propuesta presentada, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

ORDENO: Adjudicar la Obra «NAVE EN CENTRO DE FORMACION AGRARIA EN MORALEJA. EXPTE.: 02.00.0030», a la empresa INTRAMUROS, S.L., por un importe total de CINCO MILLONES SEISCIENTAS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTAS CINCUENTA PESETAS (5.629.250 Ptas.), I.V.A. incluido, lo que supone un coeficiente de adjudicación de 0,74213268 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 22 de diciembre de 1994.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ORDEN de 28 de diciembre de 1994, por la que se adjudica la obra: «Acondicionamiento del camino de acceso al Núcleo de Yelbes en el T.M. de Medellín. Expte.: 05.01.1015».

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la Obra «ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DE ACCESO AL NUCLEO DE YELBES EN EL T.M. DE MEDELLIN. EXPTE.: 05.01.1015», por el sistema de Subasta, a la vista de la propuesta presentada, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

ORDENO: Adjudicar la Obra «ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO

DE ACCESO AL NUCLEO DE YELBES EN EL T.M. DE MEDELLIN. EXPTE.: 05.01.1015», a la empresa CARIJA, S.A., por un importe total de VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTAS DIECISEIS MIL PESETAS (29.816.000 Ptas.), I.V.A. incluido, lo que supone un coeficiente de adjudicación de 0,70013384 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 28 de diciembre de 1994.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ORDEN de 28 de diciembre de 1994, por la que se adjudica la obra: «Camino rural de Vegaviana a camino de Cilleros a Fuensanta en Cilleros. Expte.: 05.01.0995».

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la Obra «CAMINO RURAL DE VEGAVIANA A CAMINO DE CILLEROS A FUENSANTA EN CILLEROS. EXPTE.: 05.01.0995», por el sistema de Subasta, a la vista de la propuesta presentada, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

ORDENO: Adjudicar la Obra «CAMINO RURAL DE VEGAVIANA A CAMINO DE CILLEROS A FUENSANTA EN CILLEROS. EXPTE.: 05.01.0995», a la empresa JOCA, S.A., por un importe total de TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTAS SETENTA Y NUEVE MIL PESETAS (33.379.000 Ptas.), I.V.A. incluido, lo que supone un coeficiente de adjudicación de 0,79997193 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 28 de diciembre de 1994.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ORDEN de 28 de diciembre de 1994, por la que se adjudica la obra: «Mejoras territoriales y obras de fábrica en la zona de concentración parcelaria de Morcillo. Expte.: 05.01.0991».

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la Obra «MEJORAS TERRITORIALES Y OBRAS DE FABRICA EN LA ZONA DE CONCENTRACION PARCELARIA DE MORCILLO. EXPTE.: 05.01.0991», por el sistema de Subasta, a la vista de la propuesta presentada, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

ORDENO: Adjudicar la Obra «MEJORAS TERRITORIALES Y OBRAS DE FABRICA EN LA ZONA DE CONCENTRACION PARCELARIA DE MORCILLO. EXPTE.: 05.01.0991», a la empresa CONSTRUCCIONES DIMAHI, S.A., por un importe total de CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTAS CUARENTA MIL PESETAS (47.740.000 Ptas.), I.V.A. incluido, lo que supone un coeficiente de adjudicación de 0,67081252 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 28 de diciembre de 1994.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ORDEN de 28 de diciembre de 1994, por la que se adjudica la obra: «Camino de Estornino a La Ahijosa en el T.M. de La Alcántara (2.ª fase). Expte.: 05.01.0950».

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la Obra «CAMINO DE ESTORNINO A LA AHIJOSA EN EL T.M. DE LA ALCANTARA (2.ª FASE). EXPTE.: 05.01.0950», por el sistema de Subasta, a la vista de la propuesta presentada, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

ORDENO: Adjudicar la Obra «CAMINO DE ESTORNINO A LA AHIJOSA EN EL T.M. DE LA ALCANTARA (2.ª FASE). EXPTE.: 05.01.0950», a la empresa ARIDOS C.G. S.A., por un importe total de VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTAS MIL PESETAS (23.400.000 Ptas.), I.V.A. incluido, lo que supone un coeficiente de adjudicación de 0,59790045 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 28 de diciembre de 1994.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ORDEN de 28 de diciembre de 1994, por la que se adjudica la obra: «Mejoras territoriales y obras de fábrica de la concentración parcelaria en el T.M. de Villamesías. Expte.: 05.01.1000».

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la Obra «MEJORAS TERRITORIALES Y OBRAS DE FABRICA DE LA CONCENTRACION PARCELARIA EN EL T.M. DE VILLAMESIAS. EXPTE.: 05.01.1000», por el sistema de Subasta, a la vista de la propuesta presentada, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

ORDENO: Adjudicar la Obra «MEJORAS TERRITORIALES Y OBRAS DE FABRICA DE LA CONCENTRACION PARCELARIA EN EL T.M. DE VILLAMESIAS. EXPTE.: 05.01.1000», a la empresa V. SEPULVEDA E HIJOS, S.L., por un importe total de TREINTA Y OCHO MILLO- NES DE PESETAS (38.000.000 Ptas.), I.V.A. incluido, lo que supone un coeficiente de adjudicación de 0,64953797 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 28 de diciembre de 1994.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ORDEN de 28 de diciembre de 1994, por la que se adjudica la obra: «Caminos rurales de servicio en el T.M. de Carmonita. Expte.: 05.01.1004».

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la Obra «CAMINOS RURALES DE SERVICIO EN EL T.M. DE CARMONITA. EXPTE.: 05.01.1004», por el sistema de Subasta, a la vista de la propuesta presentada, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

ORDENO: Adjudicar la Obra «CAMINOS RURALES DE SERVICIO EN EL T.M. DE CARMONITA. EXPTE.: 05.01.1004», a la empresa ARIDOS C.G. S.A., por un importe total de CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTAS MIL PESETAS (43.800.000 Ptas.), I.V.A. incluido, lo que supone un coeficiente de adjudicación de 0,63437977 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 28 de diciembre de 1994.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ORDEN de 23 de enero de 1995, por la que se nombra al Director General de Comercio e Industrias Agrarias, representante de la Comunidad Autónoma de Extremadura en la Comisión de Promoción Exterior.

Los Reales Decretos 123/1985 y 657/1987 de aprobación del Reglamento del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) y de modificación de los Organos Rectores del mismo facultan a su Presidente para constituir Comisiones Asesoras como cauce de colaboración con sectores o Entidades interesadas en las materias propias de las competencias del Instituto.

La creación de una Comisión de Promoción Exterior donde están representadas las Comunidades Autónomas y el Instituto Español de Comercio Exterior permitirá conseguir el establecimiento de una política de corresponsabilidad y complementariedad, así como, aunar esfuerzos y ganar eficacia en beneficio de la empresa exportadora e inversora.

Como quiera que en dicha Comisión debe encontrarse un representante por cada Comunidad Autónoma, de los diferentes organismos que se ocupen de la promoción comercial exterior en la Comunidad, en virtud de las atribuciones que me confiere el art. 33.1.º de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

DISPONGO:

ARTICULO UNICO: Designar como representante de la Comunidad Autónoma de Extremadura en la Comisión de Promoción Exterior, al titular de la Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias de la Consejería de Agricultura y Comercio, D. Carlos Barbáchano San Millán.

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Mérida, 23 de enero de 1995.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ORDEN de 18 de enero de 1995, por la que se anuncia a concurso público el servicio de «Asistencia técnica para campañas y seguimientos de agentes nocivos en Sanidad Vegetal. Expte.: 23/95».

Se anuncia a Concurso Público, por un importe máximo de 90.000.000 de Ptas., I.V.A. incluido, siendo la Clasificación Exigida:

GRUPO I	SUBGRUPO 3	CATEGORIA c
GRUPO II	SUBGRUPO I	CATEGORIA c

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas, se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación de Obras y Suministros, de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano número 4, 2.ª Planta, Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Hasta las 14.00 horas del décimo quinto día hábil contado a partir del siguiente a su publicación en el D.O.E., en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio en el domicilio antes citado, prorrogándose hasta las 14 horas del lunes siguiente si el décimo quinto día hábil fuese sábado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores, serán reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la siguiente Mesa de Contratación que se constituya a partir de la finalización de entrega de ofertas, en la C/. Adriano, 4 (Consejería de Agricultura y Comercio) en Mérida.

Mérida, 18 de enero de 1995.—El Consejero de Agricultura y Comercio, FRANCISCO AMARILLO DOBLADO.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 20 de enero de 1995, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: «Abastecimiento de agua a Zarza de Granadilla».

Para la ejecución de la obra: «Abastecimiento de agua a Zarza de Granadilla», es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 10 de enero de 1995, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso, indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en Mérida, calle Enrique Díez Canedo s/n. (Polígono Nueva Ciudad) donde, asimismo, podrá examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el indicado Servicio, en horas de oficina.

Mérida, a 20 de enero de 1995.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, EUGENIO ALVAREZ GOMEZ.

ABASTECIMIENTO DE AGUA A ZARZA DE GRANADILLA
 TERMINO MUNICIPAL: ZARZA DE GRANADILLA.
 ANCHO CONSIDERADO: 10 MTS

POLIGONO	PARCELA	N° ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	SUPERFICIE		TIPO DE		OBSERVACIONES	TIPO DE EXPROPIACION
				AFECTADA m ²	RESERVA	CULTIVO	USO		
504	35	1	NIETO MARCOS, FRANCISCO	2.400		Labor Secano		Conducción a Zarza de G.	Servidumbre
504	d 72	2	CAMBERO HERNANDEZ, MAXIMO	100		Matorral		Conducción a Zarza de G.	Servidumbre
504	a 72	3	CAMBERO HERNANDEZ, MAXIMO	2.990		Pastos		Conducción a Zarza de G.	Servidumbre
504	c 72	4	CAMBERO HERNANDEZ, MAXIMO	320		Matorral		Conducción a Zarza de G.	Servidumbre
504	73	5	PASTOR CAMBERO, FRANCISCO	560		Labor Secano		Conducción a Zarza de G.	Servidumbre
504	a 75	6	R. V. PATRONATO RESIDENCIA	1.000		Labor Secano		Conducción a Zarza de G.	Servidumbre
504	80	7	CAMBERO PASTOR, TEODORA	380		Labor Secano		Conducción a Zarza de G.	Servidumbre
504	81	8	GARCIA CHAPA, PRUDENCIA	650		Labor Secano		Conducción a Zarza de G.	Servidumbre
504	b 82	9	CACERES GORDO, EMILIANO	650		Labor Secano		Conducción a Zarza de G.	Servidumbre
504	b 83	10	RUBIO GARCIA, MAXIMILIANO	450		Matorral		Conducción a Zarza de G.	Servidumbre
504	a 83	11	RUBIO GARCIA, MAXIMILIANO	1.600		Labor Secano		Conducción a Zarza de G.	Servidumbre
504	c 83	12	RUBIO GARCIA, MAXIMILIANO	830		Matorral		Conducción a Zarza de G.	Servidumbre
504	a 88	13	MONFORTE GONZALEZ, JULIA	330		Labor Secano		Conducción a Zarza de G.	Servidumbre
504	a 5004	14	CREGO VALENCIA, MATIAS	2.130		Labor Secano		Conducción a Zarza de G.	Servidumbre
504	96	15	CAMBERO HERNANDEZ, EUGENIA	2.740		Labor Secano		Conducción a Zarza de G.	Servidumbre
504	a 97	16	CAMBERO ESTEBAN, FRANCISCO	1.430		Labor Secano		Conducción a Zarza de G.	Servidumbre
504	96	17	AYUNTAMIENTO ZARZA DE GRANADILLA	810		Olivo Secano		Conducción a Zarza de G.	Servidumbre
1	158	18	ARROYO SANCHEZ, ANGELA	500		Pastos		Conducción a Zarza de G.	Servidumbre
1	159	19	BLANCO DOMINGUEZ, CONSUELO	260		Pastos		Conducción a Zarza de G.	Servidumbre
1	166	20	PASTOR IGLESIAS, ANTONIO	340		Pastos		Conducción a Zarza de G.	Servidumbre
1	165	21	SANCHEZ MARTIN, DEBORA	900		Olivo Secano		Conducción a Zarza de G.	Servidumbre
1	a 124	22	CRUZ LOPEZ, RESTITUTO Y ESPOSA	700		Olivo Secano		Conducción a Zarza de G.	Servidumbre
1	144	23	GIL MOHEDANO, FLORENTINA	620		Olivo Secano		Conducción a Zarza de G.	Servidumbre
1	a 124	24	CRUZ LOPEZ, RESTITUTO Y ESPOSA	860		Olivo Secano		Conducción a Zarza de G.	Servidumbre
1	a 119	25	AYUNTAMIENTO ZARZA DE GRANADILLA	400		Labor Secano		Conducción a Zarza de G.	Servidumbre
1	122	26	MONTESINOS MARTIN, INOCENCIA	100		Olivo Secano		Conducción a Zarza de G.	Servidumbre

ABASTECIMIENTO DE AGUA A ZARZA DE GRANADILLA
 TERMINO MUNICIPAL: LA GRANJA.
 ANCHO CONSIDERADO: 10 MTS.

POLIGONO	PARCELA	ORDEN	N°	APELLIDOS Y NOMBRE	SUPERFICIE		TIPO DE CULTIVO	OBSERVACIONES	TIPO DE EXPROPIACION
					AFECTADA m ²				
3	b 45	1		MUÑOZ IGLESIAS, GREGORIA	1.110		Labor Secano	Conducción a Zarza de G.	Servidumbre
3	42	2		MARTIN MARTIN, LUISA	1.230		Labor Secano	Conducción a Zarza de G.	Servidumbre
3	b 38	3		RUBIO MARTIN, SERAFIN	2.110		Labor Secano	Conducción a Zarza de G.	Servidumbre
3	a 38	3		RUBIO MARTIN, SERAFIN	1.170		Labor Secano	Conducción a Zarza de G.	Servidumbre
3	a 37	4		BLAZQUEZ BLAZQUEZ, VICENTE	1.000		Labor Secano	Conducción a Zarza de G.	Servidumbre
3	36	5		ACEVEDO MARQUEZ, ANGEL	2.340		Labor Secano	Conducción a Zarza de G.	Servidumbre
3	3050	6		MARTIN PEREZ, MARCELINO	430		Labor Secano	Conducción a Zarza de G.	Servidumbre
2	3008	7		MARTIN MALAGA, ANTONIO, Herederos.	600		Labor Secano	Conducción a Zarza de G.	Servidumbre
2	3007	8		BLAZQUEZ GONZALEZ, SOFIA	170		Labor Secano	Conducción a Zarza de G.	Servidumbre
2	a 24	9		CAMBERO MUÑOZ, MARINA	1.180		Labor Secano	Conducción a Zarza de G.	Servidumbre
2	31	10		GARCIA MARTIN, JUAN	1.370		Labor Secano	Conducción a Zarza de G.	Servidumbre
2	30	11		MUÑOZ PIÑERO, LORENZO Herederos.	430		Labor Secano	Conducción a Zarza de G.	Servidumbre
2	29	12		MUÑOZ IGLESIAS, GREGORIA	2.250		Labor Secano	Conducción a Zarza de G.	Servidumbre
2	28	13		DE LA CALLE ALBARRAN, EMILIANA	3.210		Labor Secano	Conducción a Zarza de G.	Servidumbre
2	26	14		GONZALEZ ALBARRAN, CONSTANTINO	970		Labor Secano	Conducción a Zarza de G.	Servidumbre
2	27	15		GONZALEZ DE LA CALLE, JAIME	250		Labor Secano	Conducción a Zarza de G.	Servidumbre
2	b 20	16		HERNANDEZ NUÑEZ, RAFAEL	910		Labor Secano	Conducción a Zarza de G.	Servidumbre

ORDEN de 24 de enero de 1995, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: «Mejora del abastecimiento de agua a Trujillo».

Para la ejecución de la obra: «Mejora del Abastecimiento de agua a Trujillo», es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 10 de enero de 1995, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso, indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en Mérida, calle Enrique Díez Canedo s/n. (Polígono Nueva Ciudad) donde, asimismo, podrá examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el indicado Servicio, en horas de oficina.

Mérida, a 24 de enero de 1995.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, EUGENIO ALVAREZ GOMEZ.

PRESA Y EMBALSE

TERMINO MUNICIPAL DE CABAÑAS DEL CASTILLO

Polígono	Parcela	PROPIETARIO	TERRENO	
			Cultivo	M2 expropiación
15	13	Sánchez Cortijo Angel C/ General Yague Cabañas del Castillo	Pastos	67.200
15	14	Sánchez Cortijo Angel C/ General Yague Cabañas del Castillo	Matorral	74.360
15	54	Sánchez Cortijo Angel C/ General Yague Cabañas del Castillo	Pastos	14.920

PRESA Y EMBALSETERMINO MUNICIPAL DE NAVEZUELAS

Polígono	Parcela	PROPIETARIO	TERRENO	
			Cultivo	M2 expropiación
7	116	Sánchez Cortijo Angel C/ General Yague Navezuelas	Pastos	22.040
7	126	Casto Cortijo Benito C/ Hernán Pérez, Navezuelas	Castañar	21.240
7	130 c	Emiliano Cerezo Fernández C/ Castejón Navezuelas	Matorral	69.160
7	138	Emiliano Cerezo Fernández C/ Castejón Navezuelas	Matorral	2.840
7	139	Crescencio HM Sánchez Cortijo y HM MN Municipio Navezuelas	Matorral	95
7	154	Casto Cortijo Benito C/ Hernán Pérez, Navezuelas	Pastos	3.040

LÍNEA ELÉCTRICA (PRESA)**TERMINO MUNICIPAL DE CABAÑAS DEL CASTILLO**

Polígono	Parcela	PROPIETARIO	TERRENO	
			Cultivo	M2 expropiación
16	123	Velardo Benito Lidia C/ Jose Antonio, 5 Cabañas del Castillo	Pastos	360
15	204	Robledo Vázquez Emiliana y HM C/ Carretera Cabañas del Castillo	Alcornocal	888
15	197a	Sánchez Cortijo Hilario C/ General Aranda Cabañas del Castillo	Alcornocal	2.484
15	197b	Sánchez Cortijo Hilario C/ General Aranda Cabañas del Castillo	Matorral	1.272
15	198	Sánchez Cortijo Hilario C/ General Aranda Cabañas del Castillo	Matorral	888
15	171b	Fernández Velardo Vicenta y HM MN Municipio Cabañas del Castillo	Matorral	504
15	12b	Sánchez Cortijo Angel C/ General Yague Cabañas del Castillo	Matorral	876
17	10b	Sánchez Cortijo Angel C/ General Yague Cabañas del Castillo	Matorral	768

LINEA ELECTRICA (PRESA)TERMINO MUNICIPAL DE CABAÑAS DEL CASTILLO

Polígono	Parcela	PROPIETARIO	TERRENO	
			Cultivo	M2 expropiación
16	123	Velardo Benito Lidia C/ Jose Antonio, 5 Cabañas del Castillo	Pastos	360
15	204	Robledo Vázquez Emiliana y HM Cl Carretera Cabañas del Castillo	Alcornocal	888
15	197a	Sánchez Cortijo Hilario C/ General Aranda Cabañas del Castillo	Alcornocal	2.484
15	197b	Sánchez Cortijo Hilario C/ General Aranda Cabañas del Castillo	Matorral	1.272
15	198	Sánchez Cortijo Hilario C/ General Aranda Cabañas del Castillo	Matorral	888
15	171b	Fernández Velardo Vicenta y HM MN Municipio Cabañas del Castillo	Matorral	504
15	12b	Sánchez Cortijo Angel C/ General Yague Cabañas del Castillo	Matorral	876
17	1b	Sánchez Cortijo Angel C/ General Yague Cabañas del Castillo	Matorral	768

LINEA ELECTRICA (PRESA)TERMINO MUNICIPAL DE CABAÑAS DEL CASTILLO

Polígono	Parcela	PROPIETARIO	TERRENO	
			Cultivo	M2 expropiación
17	3b	Sánchez Cortijo Angel C/ General Yague Cabañas del Castillo	Matorral	5.580
17	1a	Sánchez Cortijo Angel C/ General Yague Cabañas del Castillo	Pastos	3.804
15	12d	Sánchez Cortijo Angel C/ General Yague Cabañas del Castillo	Pastos	4.956
15	12b	Sánchez Cortijo Angel C/ General Yague Cabañas del Castillo	Matorral	1.140
15	12d	Sánchez Cortijo Angel C/ General Yague Cabañas del Castillo	Pastos	1.668
15	13b	Sánchez Cortijo Angel C/ General Yague Cabañas del Castillo	Pastos	6.120
15	13a	Sánchez Cortijo Angel C/ General Yague Cabañas del Castillo	Matorral	3.216
15	14	Sánchez Cortijo Angel C/ General Yague Cabañas del Castillo	Matorral	792

E. T. A. P.TERMINO MUNICIPAL DE ALDEACENTENERA

Poligono	Parcela	PROPIETARIO	TERRENO	
			Cultivo	M2 expropiación
6	60	Valentín Rentero Vivas C/ Hernán Cortés, 14 Coria	Encinar	520
6	62	M ^o Dolores Tovar Díaz y Hnos. C/ Constitución, 22 Aldeacentenera	Encinar	11.900
<u>E. T. A. P. - TUBERIAS</u>				
6	60	Valentín Rentero Vivas C/ Hernán Cortés, 14 Coria	Encinar	396
6	62	M ^o Dolores Tovar Díaz y Hnos. C/ Constitución, 22 Aldeacentenera	Encinar	300
<u>E. T. A. P. - LINEA ELECTRICA</u>				
6	62	M ^o Dolores Tovar Díaz y Hnos. C/ Constitución, 22 Aldeacentenera	Encinar	6.432

EL D.O.E. EN MICROFICHAS

LA reproducción en MICROFICHAS del Diario Oficial de Extremadura se ofrece como una alternativa fácil y económica a los problemas de archivo y consulta que muchas veces presentan las publicaciones periódicas. Estas microfichas tienen unas dimensiones de 105 x 148 milímetros, con una reducción de 24x y una capacidad de 98 fotogramas.

Las MICROFICHAS DEL D.O.E. pueden adquirirse en la forma de serie completa (años 1980-1995) que comprende todos los ejemplares editados o por años sueltos a partir del año 1983.

Existe también un servicio de MICROFICHAS del D.O.E. que facilitará la reproducción en este soporte de todos los ejemplares que se vayan publicando a lo largo del año 1995, mediante envíos mensuales (12 envíos al año). La suscripción a este servicio es anual.

Para la adquisición de MICROFICHAS del Diario Oficial de Extremadura o suscribirse al mencionado servicio durante 1995 hay que dirigirse, indicando los datos de la persona o entidad a favor de la que debe hacerse el envío, a la siguiente dirección:

Consejería de Presidencia y Trabajo - Secretaría General Técnica - Avda. del Guadiana, s/n. - 06800-MERIDA (Badajoz)

Los precios de MICROFICHAS del Diario Oficial de Extremadura son los siguientes:

Suscripción año 1995 (envíos mensuales)	6.000 ptas.
Años 1980 a 1994 (ambos inclusive)	22.500 ptas.
Año 1983	500 ptas.
Años 1984, 1985 o 1986 (cada uno)	1.000 ptas.
Años 1987, 1988 o 1989 (cada uno)	1.800 ptas.
Años 1990, 1991 o 1992 (cada uno)	2.600 ptas.
Años 1993 o 1994 (cada uno)	5.500 ptas.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica

Avda. del Guadiana, s/n. 06800 - MERIDA
Teléfono: (924) 38 50 16 Telefax: 38 50 90

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 1995

I. CONTENIDO.

La suscripción al Diario Oficial de Extremadura dará derecho a recibir un ejemplar de los números ordinarios (martes, jueves y sábado), extraordinarios, suplementos ordinarios e índices que se editen durante el período de aquélla.

Los suplementos especiales (Suplemento E) se facilitarán a los interesados al precio público que se establece en la Orden de 27 de octubre de 1994, por la que se fija la cuantía de los precios públicos correspondientes a venta de publicaciones e inserción de publicidad en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E. n.º 129, de 12/11/1994).

2. FORMA.

2.1. Cumplimente el MODELO 50 que facilitará la Administración del Diario Oficial o cualquiera de las Entidades colaboradoras.

2.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de la Presidencia y Trabajo. Avenida del Guadiana, s/n. - 06800 MERIDA (Badajoz).

3. PERIODOS DE SUSCRIPCION.

3.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzando el año natural, la suscripción podrá formalizarse por el semestre o trimestre naturales que resten.

3.2. La altas de las suscripciones, bien sean semestrales o trimestrales, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada trimestre natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al período transcurrido de cada trimestre, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

4. PRECIOS.

4.1. El precio de la suscripción para el año 1995, es de 10.400 pesetas. Si la suscripción se formaliza a partir del mes de abril, su importe para los nueve meses restantes es de 7.800 pesetas. Si se produce a partir de julio, el precio para los seis meses que restan del año será de 5.200 pesetas, y si se hiciera desde octubre, el precio será de 2.600 pesetas, para el último trimestre.

4.2. El precio de un ejemplar suelto ordinario o extraordinario es de 100 pesetas.

4.3. El precio de un ejemplar de suplemento especial (Suplemento E) es de 600 pesetas si tiene menos de 60 páginas y 1.500 pesetas si tiene 60 o más páginas.

4.4. No se concederá descuento alguno sobre los precios señalados.

5. FORMA DE PAGO.

5.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en impreso normalizado MODELO 50 (Decreto 42/1990, de 29 de mayo, D.O.E. núm. 44 de 5 de junio de 1990), en cualquiera de las Entidades colaboradoras (Bancos: Atlántico, B.B.V., Central-Hispano, Santander, Comercio, Banesto, Exterior, Popular, Zaragozano, Extremadura, Pueyo, B.N.P., Madrid, Credit Lyonnais y Bankinter; Cajas: Caja de Extremadura, Caja de Ahorros de Badajoz, Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, la Caixa, Caja de Ahorros de Madrid, Caja Postal de Ahorros, Caja Rural de Extremadura y Caja Rural de Almodóvar), debiendo enviar del MODELO 50 los ejemplares 1 y 4 (blanco y rosa) al Negociado de Publicaciones.

5.2. No se acepta ningún otro tipo de pago.

5.3. En el MODELO 50 deberá figurar el número de Código del Precio Público del Diario Oficial de Extremadura. (Código número III01 - I).

6. RENOVACION DE SUSCRIPCIONES.

6.1. Las renovaciones para el ejercicio 1995 completo de acuerdo con los Precios Públicos y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de diciembre de 1994. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica

Avda. del Guadiana, s/n. 06800 - MERIDA
Teléfono: (924) 38 50 16 Telefax: 38 50 90

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Camino Llano, 9 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

